



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1102 PAD 003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14/02/2022	BOUC: 14/02/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Óptica Cuántica y Óptica No Lineal	
DEPARTAMENTO: Departamento de Óptica	
FACULTAD: Facultad de Ciencias Físicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Cerdán Pedraza, Luis	9,69

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.- Publicaciones científicas. Patentes. 2.- Proyectos de investigación. 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos.</p> <p>En cada uno de los epígrafes anteriores, valorados en este apartado, se ha sido riguroso en la correcta acreditación de los documentos presentados. Se ha valorado el nivel de calidad y participación en los diferentes trabajos (JCR, cuartiles y número de autores). Se ha dado relevancia a si el trabajo se encontraba dentro del ámbito del área de conocimiento "Óptica" y especialmente del perfil "Óptica Cuántica y Óptica no Lineal" que aparecen en la convocatoria de la plaza. En el epígrafe de proyectos se ha considerado además de forma diferenciada si el proyecto era internacional, nacional o regional, si era competitivo o no, así como su duración. De forma similar se ha procedido en el epígrafe 3, que abarca congresos, conferencias y seminarios impartidos.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.</p> <p>En este epígrafe se ha sido riguroso en la justificación de dichas labores en el ámbito universitario teniendo en cuenta los tiempos computados en los justificantes aportados por los candidatos.</p>



También se ha considerado la relación de dichas labores con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento.

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países.
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional".
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva.
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países.
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales.
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.

Para la valoración de los epígrafes detallados en este apartado se han tenido en cuenta:

- Justificaciones oficiales.
- Contratos internacionales, nacionales y regionales, competitivos y no competitivos.
- Tiempos computados sin solapamientos.
- Área de conocimiento y perfil de la plaza.

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses.

En este apartado se ha sido estricto con lo mencionado en su encabezado.

3. Otros aspectos a considerar

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento).
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

En este apartado hemos valorado los diferentes méritos, debidamente justificados, presentados por los candidatos.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Claridad, estructura y organización de la exposición.
- Adecuación de la exposición de su trayectoria académica y científica al área y perfil de la convocatoria.
- Adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas por la comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
CERDÁN PEDRAZA, LUIS	3,00	0,31	0,98	4,29	0,004	0,5	0,5	0,5	0	0,29	0,01	1,77	0,063	0,6	0,663	0	1,00	1,00	7,73	1,96	9,69
VOLPE, LUCA	1,60	1,00	0,10	2,70	2,00	0,5	0	0	0	1,00	0	1,47	0,316	0	0,316	0	1,00	1,00	7,49	1,68	9,17
DEL HOYO MUÑOZ, JESUS	1,11	0,33	1,00	2,45	0,549	0,5	0,5	0,5	0	0,48	0,06	2,00	0,32	0	0,32	0	1,00	1,00	6,32	1,84	8,16
PALLARES ALDEITURRIAGA, DAVID	0,70	0,19	0,16	1,05	0,04	0	0,5	0,5	0	0,22	0	1,20	0	0,6	0,6	0	1,00	1,00	3,89	/////	3,89
BARRAL RAÑA, DAVID	1,55	0,20	0,16	1,91	0,004	0	0	0	0	0,79	0,004	0,78	0,6	0	0,6	0	0,10	0,10	3,40	/////	3,40

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Gemma María Piquero Sanz
SECRETARIO Verónica González Fernández
VOCAL Luis Miguel Sánchez Brea
VOCAL Óscar Martínez Matos
VOCAL Julio Serna Galán

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 12 de mayo de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Gemma María Piquero Sanz	Firmado: Verónica González Fernández

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: